



MENDOZA, **25 OCT. 2017**

VISTO:

El Expediente CUY:0015033/2017, donde el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) tramita el pago de la factura N° 0003-00000006, por la suma de \$ 5.522,00, a RAPI COPY de Jorge Alejandro MIRANDA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto corresponde al alquiler de utilería y escenografía para el programa "Colgados del Bigote", emitido por el Canal TVDAT - "Señal U" del citado Centro.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender la presente erogación han sido reservados mediante el NUP N° 3335/2017.

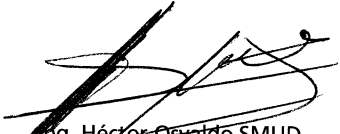
Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 5.522,00), a RAPI COPY de Jorge Alejandro MIRANDA (C.U.I.T. N° 20-23547117-6), por el alquiler de utilería y escenografía para el programa "Colgados del Bigote", emitido por el Canal TVDAT - "Señal U" del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC), correspondiente a la factura N° 0003-00000006.**

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución, con fondos reservados por el NUP N° 3335/2017, que deberán afectarse de la siguiente manera: A-1210-035-001-000-12-11-16-00-03-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

  
Ing. Héctor Osvaldo SMUD  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4 1 5 2**

yc.  
RAPI-COPY-CICUNC (Pagos)

